

Comision al Sr. Indio p. dar cuenta de lo que se ha hecho en esta Villa, sobre cuyo particular se dio Comision en forma de auto a Dho. Sr. Dn. Indio //

Tambien por medio de Memorial, Dn. Juan de Cerverria Cuxa a Dn. Andres de Tonia y Diamuel de

A Mayordomo de fabrica de la Iglesia de Santa Ana, piden que se les conceda y comision al Indio

Velaz Mayordomo de su fabrica piden ocho arboles para la fabrica de la Casa del Ayuntamiento de su Yglesia, sobre ello asiben se dio Comision al mismo Sr. Indio. Contanto se acabo el Ayuntamiento y firmo Dho. Sr. Alcalde por mi y por los demas segun costumbre, y en fe de todo ello yo el Esc. No

Pedro Antonio Maria de Aguirre

Ana mi Juan Miguel de Aguirre

Ayuntamiento de 13 de Julio.

En la Sala principal de las Casas del Concejo de esta Villa de Vergara a trece de Julio de mil setecientos ochenta y siete, se juntaron segun costumbre los señores Dn. Pedro Domingo de Urquijo Teniente de Alcalde en ausencia del propietario, Dn. Jose Nicolas de Aguirre Indio, Dn. Manuel de Vivar, y Dn. Pablo de Larrañaga Arzobispo de P. Dn. Cristobal Irujo de Lavala, Dn. Ramon Yonacio de Lumbata Diputados del Comun, y Dn. Mateo de Olvera Diputado del Concejo, que son la mayor y mas sana parte de la Justicia y Residencia de esta Villa de Vergara, estando asi juntos y congregados Dho. Sr. Indio y Residencia Vivar, en despacho de la confi-

Decreto de los Interes de

ancia, que merecieron a la Villa de nombrarles sus Procuradores para las Cortes Generales, que era en N. de N. L. Provincia de Guipuzcoa, que acaba de celebrarse



en la Villa de Solosa, intervinieron al Congreso, menuda-  
 mente, acordadas las resoluciones, que se han tomado en  
 aquella Asamblea, de que valedios el Congreso tarde  
 vidas gracias por su atencion, y empeño //  
 Haviendose fijado, ya, en esta Villa el Doctor D.  
 Marcial Antonio Bernal de Terres, medico que ha  
 sido de la Villa de Orpeitia, Acordò el Congrevo, que  
 desde el dia de manana en adelante, se le acuda con el  
 salario acostumbrado, y que se de parte al D. D.  
 Antonio Ledo de Cibat medico titular de la Villa de  
 Mondragu, que ha asistido a este Partido, durante  
 la Vacante, para que suspenda el acudir en adelante,  
 pasandole los salarios devengados hasta oy dia inclu-  
 sive, y manifestandole por Carta las satisfacciones  
 de la Villa por su puntual asistencia, durante oha  
 Vacante. Con tanto se acabò el Ayuntamiento y fix-  
 mó oho tenor Alcalde, porri, y por los demas Capitula-  
 res segun costumbre, y en fee de todo ello yo el escri-  
 vano =

Que se escriba al  
 Medico de Mon-  
 dragu para q  
 suspenda su asis-  
 tencia a los de  
 Terres, por esta  
 ya nombrado al  
 Medico D. Mar-  
 cial Antonio Ber-  
 nal de Terres

Alto Domingo  
 de ~~Terres~~

Ancon  
 Juan Miguel  
 Aguirre Larrañaga

Ayuntamiento de 5. de Agosto.

En la Sala del Consejo de esta Villa de Senqara  
 à cinco de Agosto de mil setecientos ochenta y siete  
 se juntaron segun costumbre los señores Licenciado D.  
 Antonio Maria de Aguirre bena Alcalde, D. Jose  
 Nicolas de Aguirre vindico, D. Manuel de Urcan,  
 y D. Pablo de Larrañaga Obispo Preb. D. Chris-  
 tobal Pio de Lavalla, y D. Ramon Yaguar de  
 Lumbaca Diputados del Comun, D. Mateo de